Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE POLÁN

Acuerdo del Pleno de fecha 04 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Polán, por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Infantil Municipal "Arco Iris"

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Infantil Municipal "Arco Iris" por Acuerdo del Pleno de fecha 04 de julio de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, en uno de los medios de comunicación escrita diaria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Infantil Municipal "Arco Iris" estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [https://aytopolan.es/] y en la Sede Electrónica (https://aytopolan.sedelectronica.es)

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación sin necesidad de acuerdo expreso.

Polán, 11 de julio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Julia Sanz de Andrés.

Nº. I.-3694

Código de verificación: **2024.00003694**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**